



Acta 020/2022

Reunidos en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Uthila, Islas de la Bahía, el día martes Treinta (30) de Agosto del año Dos mil veintidos (2022) celebró Sesión Ordinaria la Honorable Corporación Municipal de Uthila presidida por el Señor alcalde Municipal José Alexander Ebanks, con los Regidores Municipales por su orden: la Sra Martha V. Reyes Primer Regidora, el Sr Carol J. Jackson Tercer Regidor, todas ante la Secretaria Municipal la Licenciada Shannah Cutnicia Rivera queda fe. Se procedió de la siguiente manera:

A. Comprobación del quórum: el señor alcalde municipal comprobó el quórum respectivo estando presentes el y dos Regidores de la Corporación municipal ausente el Segundo Regidor y la Vicealcalde.

B. Apertura de la Sesión: El Sr. Alcalde Municipal José Alexander Ebanks dio inicio a la sesión, siendo las diez con veinte minutos de la mañana (10:20 AM).

C. Oración: que fue dirigida por la Sra. Martha Reyes.

D. Lectura de la Actas Anteriores: Se dio lectura.

E. Aprobación de la Agenda: Se aprobó la agenda por unanimidad de votos de los miembros presentes con cinco puntos de agenda, haciendo un total de cinco puntos a tratar.

F. Palabras de bienvenida por parte del señor alcalde: 1- Por parte del Sr. Alcalde Municipal José Alexander Ebanks, Asunto: Solicita a la Honorable Corporación Municipal la Autorización para la adquisición de un vehículo 4x4 WD y un Moto Carga para la Estación de bomberos: Ampliamente discutido este asunto se sometió a votación, la Honorable Corporación Municipal con el poder que le confiere la ley acordó, aprobar por unanimidad de votos de los miembros presentes. El señor alcalde José Alexander Ebanks votó a favor, la Regidora Martha Reyes votó a favor, el Regidor Carol J. Jackson votó a favor. Este punto queda ratificado en esta misma sesión.

2- Correspondencia recibida por parte de la Policía Nacional, Asunto: Solicitud: la secretaria dio lectura Miércoles 24 de Agosto 2022, Sr. José Alexander Ebanks Alcalde Municipal, Su Oficina. Reciba un cordial y atento saludo deseando a la vez que el divino creador del Universo derrame sobre usted abundantes bendiciones.



En esta ocasión nos dirigimos a usted como miembros de la Policía Nacional de la Jefatura de este municipio para solicitar de no haber inconveniente el abastecimiento de combustible para el vehículo tipo motocicleta asignada a esta jefatura policial, ya que como es de su conocimiento esta jefatura no cuenta con presupuesto para varios de los gastos que para funcionamiento requiere incluyendo el abastecimiento de combustible. Dicha motocicleta fue asignada en el mes de julio y contamos con otro vehículo motocicleta que parte de la rentadora Badden nos ha prestado, es por eso que solicitamos de ser posible el abastecimiento de 10 galones de combustible semanales para poder realizar labores de patrullaje que el servicio policial de este municipio requiere. En espera de una respuesta positiva a nuestra solicitud. De antemano no muchas gracias. Respetuosamente Sub Inspector de Policía Victor Alfonso Andara-Andara, jefe municipal DNPSC Utiela.

Ampliamente discutido este asunto se sometió a votación la Honorable Corporación Municipal con el poder que les confiere la Ley acordó aprobar por unanimidad de votos de los miembros presentes 5 galones de combustible semanal por lo que resta del año 2022 a partir del mes de Septiembre 2022. El señor alcalde José Alexander Ebanks votó a favor, la Regidora Martha Y. Reyes votó a favor, el Regidor Carl J. Jackson votó a favor. Este punto queda ratificado en esta misma sesión.

3. Correspondencia recibida por la sociedad mercantil Colabash Ridge S.A., Asunto: Solicitud de permiso de Operación. Se solicita permiso de operación, municipalidad de Utiela Corporación Municipal, Yo Ward Markini Jackson Loaiciga mayor de edad, soltero, Hondureño, con Documento Nacional de Identificación (DNI) número 1104199100003, actuando en mi condición de apoderado de la Sociedad Mercantil Colabash Ridge S.A. misma que es administrada por los señores Dalton Jarrick McCole y Michael Neal McCole encontrándose la Sociedad debidamente registrada bajo el número 62 tomo 11 del Registro de Comerciantes Sociales del Registro de la propiedad de Inmueble y Mercantil del Instituto de la Propiedad del Municipio de Roatan, con todo respeto comparecemos ante usted solicitando la emisión del permiso de operación a



favor de la sociedad en virtud de las siguientes consideraciones: Primero que la sociedad mercantil Calabash Ridge S.A. (opera) esta legalmente constituida y opera en las regiones de Puntarenas, Guanaja y Utila. Segunda: que en orden de operar de manera legal en dichas zonas se es necesario obtener la autorización municipal en cada una de las jurisdicciones realizando la gestión y pagos que correspondan en sus respectivas corporaciones municipales. Tercero: que en virtud de haber sido aportada la información solicitada por esta municipalidad, se considerara procedente la aprobación de esta solicitud y la consecuente emisión del Permiso de Operación a favor de Calabash Ridge S.A. lo cual se dedicara a la compra, administración, venta y arrendamiento de bienes raíces. Se adjunta a la presente solicitud los siguientes documentos: 1. Escritura de la Constitución de la sociedad mercantil Calabash Ridge S.A., 2. RTN de la sociedad, 3. Copia del pasaporte del señor Michael McCoole 4. RTN del señor Michael McCoole 5. Copia del pasaporte del Sr. Dalton Jamid McCoole, 6. Copia - RTN del Sr. Dalton Jamid McCoole. 7. Carta poder debidamente autenticada. Por lo anterior expuesto a la Corporación Municipal de Utila, respetuosamente pido: Admitir la presente solicitud con los documentos que se acompañan. Darle el trámite respectivo, se me tenga como apoderado de la Sociedad mercantil Calabash Ridge S.A. y en definitiva se extienda permiso de Operación Municipal a favor de la sociedad. Utila, Islas de la Bahía, 18 de Agosto 2022, firma Ward Markini Jackson Lorica Aporo delgado. Ampliamente discutido este asunto se sometió a votación la Honorable Corporación Municipal con el poder que les confiere la ley acordó aprobar por unanimidad de votos de los miembros presentes. El señor Alcalde municipal votó a favor, la Regidora Martha Reyes votó a favor, el Regidor Carol J. Jackson votó a favor. Este punto queda ratificado en esta misma sesión.

4. Del Sr. Alcalde Municipal Jose Alexander Banks.

Asunto: Solicitud a la Honorable Corporación Municipal la aprobación del Traspaso entre Asignaciones No 15, 2022: Estructura programática del gasto debito al 001 000 11000 15-013-01, monto L. 60,000.00, fecha

15-013-01, fondos propios municipales, traspaso de estructura programática del gasto débito 030000000200033700 15-013-01, monto L. 8,734.75, fuente 15-013-01, fondos propios municipales, traspaso de especies timbradas y valores. Estructura programática del gasto débito 140400100000147210 15-013-01, monto L. 1,110,000.00, fuente 15-013-01, fondos propios municipales, traspaso de construcción de calle en barrio la punta (camponado del sur). Estructura programática del gasto débito 120300100000147210 11-001-01, monto L. 500,000.00, fuente 11-001-01, transferencia para gobierno local, traspaso de mejoramiento de las áreas de recreación (parque barrio camponado y el centro). Total, de Estructura programática del gasto débito L. 1,678,743.75. Estructura programática del gasto crédito 010000000100026210 15-013-01, monto L. 60,000.00, fuente 15-013-01, fondos propios municipales, descripción traspaso para viáticos nacionales. Estructura programática del gasto crédito 030000000200021200 15-013-01, monto L. 8,743.75, fuente 15-013-01, fondos propios municipales, descripción traspaso para agua. Estructura programática del gasto crédito, 141800000300042350 15-013-01, monto L. 600,000.00, fuente 15-013-01, fondos propios municipales, descripción traspaso para la compra de un camión para la estación de bomberos. Estructura programática del gasto crédito 141800000400042350 15-013-01, monto L. 120,000.00, fuente 15-013-01, fondos propios municipales, descripción traspaso para compra de moto carga para la estación de bomberos. Estructura programática del gasto crédito 120000600000147210 15-013-01, monto L. 390,000.00, fuente 15-013-01, fondos propios municipales, descripción traspaso para adquisición de equipo para los bomberos (bomba de presión). Estructura programática del gasto crédito 140000700100023400 11-001-01, monto L. 500,000.00, fuente 11-001-01, transferencia para gobierno local, descripción traspaso para acceso de calle al nuevo botadero de desechos sólidos. Total, de Estructura programática del gasto crédito L. 1,678,743.75. Ampliamente discutido este asunto se sometió a votación la Honorable Corporación Municipal con el poder que les confiere la ley acordó aprobar por unanimidad de votos de los miembros presentes. El señor alcalde José Alexander Abanks votó a favor, la Regidora Martha V. Reyes votó a favor, el Regidor Carol J. Jackson votó a favor. Este punto queda ratificado



en esta misma sesión. 5.- Correspondencia recibida por parte de Roger Maris Zelaya Laurie, Asunto: Solicita la reinscripción se le conceda Dominio pleno de un predio ubicado en un lugar conocido como Iron Bound jurisdicción de Utila. La secretaria dio lectura, se solicita reinscripción, se me conceda dominio pleno y se acompañan documentos - cotejan poder, Honorable Corporación Municipal de Utila, departamento de Islas de la Bahía, y O. Roger Maris Zelaya Laurie, mayor de edad, soltero, comerciante y ganadero, hondureño y de este domicilio con documento nacional de identificación número 1104-1961-00001, actuando en su condición personal, con el mayor respeto comparezco ante esta honorable Corporación municipal, solicitando se me conceda dominio pleno en un lote de terreno, el cual expongo de manera siguiente: Hechos: Primero: estoy en posesión quieta, pacífica e ininterumpida de un lote de terreno ubicado en un lugar conocido como Barrio Iron Bound o simplemente Iron Bound en este municipio de Utila, departamento de Islas de la Bahía, el que según plano topográfico levantado en el sitio por el señor Sergio Hernandez, dibujado y aprobado por el Ingeniero Henry Sampson, en el mes de junio del año dos mil veinte (2020) amoja la siguiente relación de medidas que contempla el plano topográfico a que a continuación se detalla: De la estación uno a la estación dos (1-2) noventa y ocho punto trece (98.13) metros, equivalentes a trescientos veinte y uno punto noventa y cinco (321.95) pies, con rumbo Sur ($58^{\circ}04'45''$ E) de la estación dos a la estación tres (2-3) ciento diez y nueve punto cero cuatro (119.04) metros, equivalentes a trescientos noventa y cinco punto cinco (390.55) pies, con rumbo Norte ($N68^{\circ}49'29.34''$ E) de la estación tres a la estación cuatro (3-4) doscientos treinta y uno punto cuarenta y seis (231.46) metros, equivalentes a seiscientos cincuenta y nueve punto treinta y ocho (759.38) pies ($N77^{\circ}31'29.61''$ E) de la estación cuatro a la estación cinco (4-5) setenta y cinco punto treinta (65.30) metros, equivalentes a

a doscientos catorce punto veinte y cuatro (244.40) metros, equivalentes a doscientos noventa y seis (90.76) pies, con rumbo Norte ($N40^{\circ}01'48.93"E$) de la estación seis (5-6) a la estación siete (6-7) ciento doce punto setenta y cuatro (112.64) metros, equivalentes a trescientos setenta y cuatro punto cinco (369.55) pies, con rumbo Norte ($N73^{\circ}29'44.30"W$) de la estación siete (6-7) a la estación ocho (7-8) uno punto cuarenta y tres (151.43) metros, equivalentes a cuatrocientos noventa y seis punto ochenta y dos (496.82) pies, con rumbo Norte ($N79^{\circ}41'42.55"W$) de la estación ocho (7-8) a la estación nueve (8-9) setenta y dos (44.72) metros, equivalentes a ciento cuarenta y seis punto setenta y dos (146.72) pies, con rumbo Norte ($N79^{\circ}41'42.55"W$) de la estación nueve (8-9) a la estación diez (9-10) ochenta y uno punto veinte y siete (81.27) metros, equivalentes a doscientos sesenta y seis punto sesenta y tres (266.63) pies, con rumbo Sur ($S71^{\circ}20'31.60"W$) de la estación diez (9-10) a la estación once (10-11) ochenta y tres punto cincuenta y siete (83.57) metros, equivalentes a doscientos setenta y cuatro punto diez y ocho (274.18) pies, con rumbo Sur ($S68^{\circ}57'44.96"W$) de la estación once (10-11) a la estación doce (11-12) trece punto quince (13.15) metros, equivalentes a cuarenta y tres punto catorce (43.14) pies, con rumbo Sur ($S8^{\circ}44'46.18"W$) de la estación doce (11-12) a la estación trece (12-13) ocho punto sesenta y ocho (8.60) metros, equivalentes a veinte y ocho punto veinte y dos (28.22) pies, con rumbo Sur Oeste ($S35^{\circ}32'15.64"W$) de la estación trece (12-13) a la estación catorce (13-14) cuatro punto doce (4.12) metros, equivalentes a trece punto cincuenta y dos (13.52) pies, con rumbo Sur ($S14^{\circ}02'10.48"E$) de la estación catorce (13-14) a la estación quince (14-15) veinte y uno punto cero dos (21.02) metros, equivalentes a sesenta y ocho punto noventa y seis (68.96) pies, con rumbo Sur ($S2^{\circ}43'34.72"W$) de la estación quince (14-15) a la estación diez y seis (15-16) dos (2) metros, equivalentes a seis punto cincuenta y seis (6.56) pies, con rumbo Sur ($S0^{\circ}00'00"E$) de la estación diez y seis (15-16) a la estación diez y seis (15-16).





a la diez y siete (16-17) diez y nueve punto cero tres (19.03) metros, equivalentes a sesenta y dos punto cuarenta y tres (62.43) pies con rumbo Sur $S3^{\circ}00'46.04"E$ de la estación diez y siete a la estación diez y ocho (17-18) doce punto treinta y siete (12.37) metros, equivalentes a cuarenta punto cincuenta y ocho (40.58) pies con rumbo Sur $S14^{\circ}02'10.48"E$ de la estación diez y ocho a la estación diez y nueve (18-19) diez y siete punto veinte y seis (17.26) metros equivalentes a cincuenta y seis punto sesenta y tres (56.63) pies con rumbo Sur, Este $(S10^{\circ}00'28.73"E)$ de la estación diez y nueve a la estación veinte (19-20) treinta y dos punto cuatro (32.14) metros equivalentes a ciento cinco punto cuarenta y cinco (105.45) pies con rumbo Sur $S5^{\circ}21'20.94"E$ de la estación veinte a la estación veintiuno (20-21) cuarenta y uno punto veinte y tres (41.23) metros equivalentes a ciento treinta y cinco punto veintisiete (135.27) pies con rumbo Sur $S14^{\circ}02'10.48"E$ de la estación veinte y uno a la estación uno (21-1) sesenta y ocho punto diez y ocho metros equivalentes a doscientos veinte y tres punto sesenta y nueve (223.69) pies con rumbo Sur $S4^{\circ}12'19.29"E$ el que amaga un área superficial de Cientos mil ~~metros~~ Seiscientos Treinta punto cero cero (103,630.00) metros cuadrados. Equivalentes a un millón Ciento-Quince mil Cuatrocientos sesenta y dos punto Noventa y seis (1,115,462.96) pies cuadrados a su vez equivale a veinte y cinco punto sesenta y un (25.61) acres y son equivalentes a catorce punto ochenta y seis (14.86) manzanas.

Teniendo como colindancias las siguientes: al norte mar Caribe, al sur con propiedad de la Sociedad mercantil Los mollos de Utila, y propiedad del compareciente Roger Mario Zelaya Laurie, al este con propiedad de la Sociedad mercantil Los mollos de Utila y al oeste con propiedad de la Sociedad mercantil Los mollos de Utila. Segundo para acreditar mi derecho de posesión sobre el inmueble antes mencionado acompaño a esta solicitud la declaración jurada de propiedad de haber estado en posesión del bien descrito en el hecho primero por más de 60 años, plano privado de conocimiento

de catastro municipal y Solencia municipal. Adecuato así las copias de identidades de los señores Jacobo Moreno con ID 0107-1989-01-01000 y el señor Faustino Reyes morales ID 0107-1942-00381, quienes conocen plenamente que son poseedor y dueño de la propiedad, además de ofrecer a mis vecinos y colindantes y darán fe de la posesión ininterrumpida. del bien cuya solicitud es el dominio pleno, por conocer plenamente los hechos. Anexos para la presente solicitud a compañía los documentos siguientes: 1. Copia de mi ID, 2. Copia Declaración de propiedad y original para cotejo. 3. Copia ID de Jacobo Moreno 4. Copia del ID de Faustino Reyes Morales 5. Copia Solencia Municipal y original para cotejo, 6. Plano privado aprobado el ingeniero Kerry Sampson, 7. Reconocimiento o inspección en el predio por el jefe o encargado del departamento de catastro acompañado de testigos y del Ingeniero Kerry Sampson. 8. Copia del Camot de los abogados Fernando Francisco Arzcona Schrenzel y Kenneth Orlando Martinez García. Fundamento Legal: Me sirven de fundamento legal los artículos 80 de la Constitución de la República 69 y 70 de la Ley de Municipalidades 22, 23, 24, 25 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Poder. 1. Para que me represente, en la solicitud confiero Poder al abogado y Notario Público Fernando Francisco Arzcona Schrenzel, quien es mayor de edad, casado, hondureño y del domicilio de la Ceiba, Atlántida, Insisto en el Honorable Colegio de abogados de Honduras con número de Colegiación 2988 en su condición de apoderado director portador de la línea de teléfono celular 9995-3633 y correo electrónico ~~abogado@arizona.com~~ yahoo.com y a Kenneth Orlando Martinez García quien es mayor de edad soltero y del domicilio de la Ceiba Atlántida, y con carné del Honorable Colegio de abogados de Honduras número 0967-21 en su condición de abogado Inferior, portador de teléfono celular 3273-1282 con correo electrónico ~~martinez12~~ Kenneth@gmail.com ambas con oficinas ubicadas en Barrio el Centro entre 7 calle y avenida 14 de Julio, bajo de casa arizona de esta ciudad para efectos de notificaciones, citaciones, emplazamientos, para que en mi nombre y representación aparezca ante la



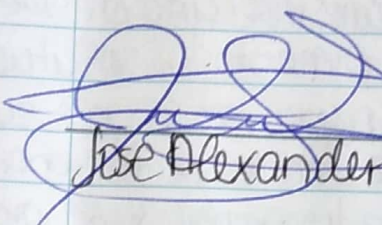


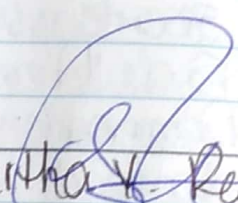
Honorable Corporación Municipal en el trámite de Dominio Pleno a quienes envisto de las facultades generales del mandato judicial y las de expresa mención Consignadas en la acción deducida, absolver posiciones, renunciar a los recursos o terminos legales, consignar, transigir, aprobar, percibir, sustituir y delegar.
Petición: 1. admitir el esento junto a la documentación acompañada. 2. Darle el trámite de ley que corresponde. 3. Señalar el monto a cancelar en tesorería. 4. Otorgarme el Dominio pleno del terreno anteriormente mencionado.
Firma Roger Manis Zelaya Launie. Dictamen Catastral MUGC-001090-2022 Según de solicitud de dominio pleno de un bien inmueble a nombre de Roger Manis Zelaya Launie ubicado en el lugar conocido como Iron Bound, según documento personal de Catastro se presento a la propiedad el día 23 de junio 2022 para verificar la situación de predio. Se informa Se realizo la ubicación física del predio con el acompañamiento del señor Roger Manis Zelaya Launie. Levantamiento de puntos con GPS. Tabulada en la oficina toda la información recabada en campo se brinda como resultado que la ubicación del predio solicitado esta sobre las propiedades siguientes: Una fracción sobre propiedad del señor José Santos Maldonado Tones con registro en el sistema catastral 110401-203-0009, se brinda copia de la documentación. Otra fracción sobre la propiedad de Desamillos de Utiá con registro en el sistema catastral 110401-203-0010 identificado como lote número 1 y 110401-203-0038 identificado como lote número 2, se brinda copia de la documentación, los lotes antes mencionados forman un solo predio según escritura pública con registro de Matrícula No. 59564. Otra fracción sobre la propiedad de Domingode Estades con registro en el sistema catastral 110401-203-0037 se brinda copia de la documentación. Se brinda impresión de imagen ilustrativa de la propiedad solicitada y las propiedades registradas según plano de catastro. Conforme a la información realizado en campo y oficina, documentos presentados por el solicitante se encontro que las mediciones y colindancias del predio abarcan otras propiedades. Dado

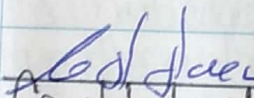
el 8 de julio 2022. Firma Juan Carlos García
Dictamen legal: Municipalidad de Utila, Islas de la Bahía, a los Cuatro días del mes de agosto 2022
Dictamen legal para la Corporación Municipal sobre la
solicitud de Dominio Pleno presentado por el Señor
Roger Maris Zelaya Laurie con Documento Nacional
de Identificación número 1104-1961-00001. Antecedente
que el presente expediente se presentó ante esta Muni-
cipalidad de Utila, departamento de Islas de la Bahía, en
fecha 15 de Diciembre del dos mil veinti uno (2021) con
el objeto que se le otorgue un dominio pleno el cual tiene
las características siguientes: Lote de terreno ubicado
en Iron Bound con una extensión superficial de ciento
trece mil seiscientos treinta y cinco punto cero cero (103,630.00)
metros cuadrados equivalentes a veinticinco punto
sesenta y un (25.61) acres. Considerando: Que en fecha
15 de Diciembre del 2021, se presentó la solicitud de
Dominio Pleno presentada por el señor a través de su apodera-
do legal El Abogado Fernando Francisco Arzcona S. y
Kenneth Orlando Martínez García los cuales se presentaron
los documentos siguientes: 1. la solicitud, 2. Documentación
de Declaración de propiedad. 3. Plano. Considerando que
en fecha 8 de julio del 2022 el departamento de Cata-
stro emitió dictamen el cual quedó registrado bajo MU
GC-001090-2022, donde informa que dicha propiedad
recae sobre varios inmuebles que ya están catastrados
con anterioridad y con documentación en escritura —
Pública debidamente inscrita en el Instituto de la —
propiedad y por ende alteran las propiedades colindan-
tes. Por tanto: La Suscrita consultura legal de esta
Municipalidad de Utila, en vista de lo anterior expuesto
es de la Opinión que no es procedente el otorgamiento
de Este Dominio Pleno—todo con fundamento en los
Artículos 80 y 103 de la Constitución de la República de
Honduras, 60, 61, 62, 63 de la ley de procedimiento Administra-
tivo, 25 numeral 11 y 70 de la ley de Municipalidades
y demás aplicables. Firma Claudette Menail James. Resolución
Ampliamente discutido este asunto se sometió a votación
la Honorable Corporación Municipal con el poder que les —
confiere la ley acordó improbar por unanimidad de

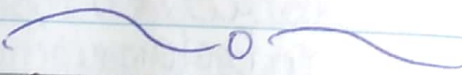


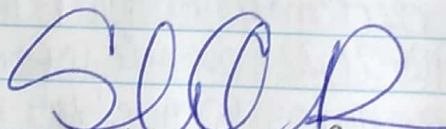
Votos de los miembros presentes La Solicitud de Dominio Pleno presentada por el señor Ruiger Maris Zelaya Lauric en vista de que dicha propiedad solicitada recae sobre varios inmuebles ya catastrados con anterioridad y con Escritura Pública e Insentos en el Instituto de la Propiedad todo lo anterior con fundamento de derecho en el Artículo 70 de la ley de Municipalidades. El señor alcalde José Alexander Ebanks votó en contra, la Regidora Martha V. Reyes voto en contra, el Regidor Carol J. Jackson voto en contra. Este punto queda ratificado en esta misma sesión. 6. Cierre Sesión El alcalde dispuso a cerrar la sesión, agradeciendo de antemano a cada uno de los presentes por su valiosa participación en la misma, siendo las once con cincuenta y siete minutos de la mañana. (11:57 AM).


José Alexander Ebanks



Martha V. Reyes


Carol J. Jackson


Grem Junior Williams


Lidia Shannah C. Rivera
Secretaria Municipal



Acta 021-2022

Reunidos en el Salon de Sesiones de la Municipalidad de Utila, Islas de la Bahía, el día Martes (13) de Septiembre del año dos mil veintidos (2022) celebro Sesión Ordinaria la Honorable Corporación Municipal de Utila, presidida por el señor alcalde José Alexander Ebanks, con la asistencia de la Vicealcaldesa Fern. M. Zelaya, con las Regidoras Municipales por su orden: la Sra. Martha V. Reyes Primer Regidora, el señor Carol J. Jackson Tercer Regidor, todos ante la secretaria